

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES Y DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES DE TODO TIPO

Nombre yapellidos Homberrat Cantera Hartines	
Estado civil Carada	Régimen económico matrimonial Ganancia/cs
Fecha de elección como diputado Junto 2023 Partido Judicial por el que ha sido elegido	Fecha de la presentación de la credencial en la Secretaría
Hiranda de Ebro	

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 75.7, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el art. 19 de la Ley 7/2018, de 14 de diciembre, de la Comunidad de Castilla y León, por la que se regula el estatuto de los miembros de las entidades locales y el art. 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, formula declaración de bienes y derechos patrimoniales y de participación en sociedades de todo tipo.

	RENTAS PERCIBIDAS ¹	
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación.	Ayuntamiento Hiranda de Ebro	1199,99€ (manuala)
	asistencia cargo Diputación Praincial	26.975€ (amala
	SODEBUR (Scaedad para el Drawello)	275€
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
ntereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos inancieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ²		

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indiquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 0587 del modelo IRPF 2021 o Casilla 0587 del modelo IRPF 2022)

7.616,04€€

	BIENES PATE	RIMONIALE	:5	
BIENES	Clase y características ³	Situación ⁴	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁵ y Título de adquisición ⁶
	Garaje, plosa aparmiento	ENKOS	7-4-2016	Plen Doninio camprauda PC
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana				
Blenes				
Inmuebles de naturaleza rústica				
Bienes inmuebles				
propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no				
cotiza en Boisa y de la que el declarante tiene				
acciones o participaciones.				

³ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

A Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁵ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁶ Compraventa, herencia, donación, etc.



DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS	SALDO ⁸ de TODOS los
Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ⁷	DEPOSITOS (€)
Conta Convente y Plan ahorro al 50°6 con nú rendo	280.000€

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ⁹
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés y demás valores equivalentes Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas		
Sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedad es o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del diputado declarante		,

Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el añanterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma com referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la sociendad.

presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

Libro general de entradas



VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES		
DESCRIPCIÓN ¹⁰		

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

PRÉSTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO'' PENDIENTE
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		(€)	(€)
A.40			

Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.

¹⁰ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el diputado los utilice, aunque sea ocasionalmente.

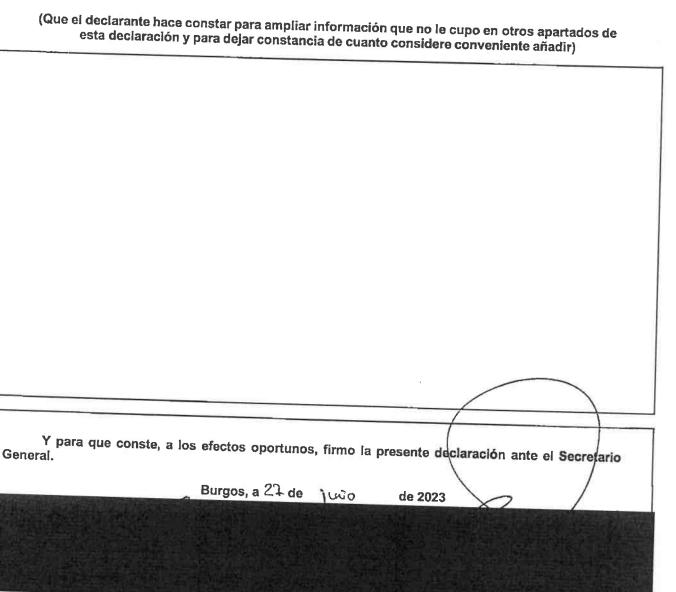
11 A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

Libro general de entradas



B.- En cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Buen Gobierno de la Diputación Provincial de Burgos, aprobado por acuerdo del Pleno en sesión celebrada el 7 de octubre de 2022, deberán adjuntar a la presente declaración "las liquidaciones de los Impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso Sociedades", referidas al ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

OBSERVACIONES



NOTA: De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, queda informado que los datos facilitados por usted en la presente declaración de Intereses de bienes y derechos patrimoniales, van a ser incorporados al Registro de Intereses y a un fichero cuyo titular y responsable es la Diputación de Burgos, a los efectos del artículo 75 de la ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Cualquier modificación que pueda en su caso producirse en los datos de carácter personal, deberá ser puesta en conocimiento por parte del titular de los mismos al responsable del fichero. En caso de no ser facilitados, la Diputación no garantiza que los servicios prestados se ajusten completamente a sus necesidades.

El usuario de la Declaración será el único responsable de la veracidad y exactitud de los datos aportados, actuando la Diputación de buena fe como mero prestador del servicio.

Los datos serán tratados de manera confidencial y solo serán cedidos a otras entidades cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos. Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, usted puede ejercitar los derechos de acceso, para ello deberá comunicario por escrito a Paseo del Espolón - 34 -09003, adjuntando copia del

